Programa Federal de Donación de Bienes Excedentes

Descripción general

El Programa Federal de Donación de Bienes Excedentes **permite a ciertas organizaciones no federales, como jurisdicciones locales y organizaciones sin fines de lucro, obtener bienes excedentes que ya no necesita el gobierno federal** bajo la autoridad del Título 40 del Código de los Estados Unidos (U.S.C., en inglés), Sección 549, según un proceso de solicitud. El Departamento de Servicios Generales de Maryland funciona como la Agencia Estatal para Bienes Excedentes (SASP, en inglés), designada para administrar el programa de donaciones federales en el estado de Maryland. La **Agencia Estatal de Maryland para Bienes Excedentes (MDSASP, en inglés) determina si una organización es elegible para participar en el programa** y recibir bienes personales excedentes.

Beneficios de la participación:

- Cumplimiento de la misión y los objetivos de su organización al tiempo **lo cual reduce el costo** de los programas y las operaciones
- Acceso a **equipos y suministros gratuitos o de bajo costo**
- Oportunidad de **apoyar a comunidades y personas** a través de varios programas que utilizan bienes excedentes

Organizaciones elegibles:

- Agencias públicas y jurisdicciones locales (estado, ciudad, condado, pueblos y aldeas)
- Sin fines de lucro (instituciones educativas/de salud pública, proveedores para ancianos, empobrecidos, personas sin hogar, etc.)
- Pequeñas empresas certificadas por la SBA 8(a) de EE. UU.
- Agencias Educativas de Servicio (SEA, en inglés) de especial interés para las Fuerzas Armadas
- Organizaciones de servicios para veteranos
- Aeropuertos públicos

**Consultar la solicitud para obtener detalles adicionales sobre las organizaciones elegibles.*

Ejemplos de bienes excedentes:

- Equipos de comunicación y electrónicos (teléfonos de escritorio, teléfonos celulares, radios, computadoras de escritorio y portátiles, etc.)
- Mobiliario (muebles de oficina, mesas, escritorio, sofás, lámparas, etc.)
- Vehículos motorizados, barcos y aviones (sedanes, camionetas, autobuses, carritos de golf, barcos, etc.)
- Vestimenta
- Suministros y equipos (suministros de oficina, suministros médicos, accesorios, monitores de computadora, etc.)
- Herramientas manuales, máquinas y electrodomésticos (herramientas, taladros, bombas hidráulicas, refrigeradores, microondas, etc.)
- Equipos de construcción (tractores, excavadoras, carretillas elevadoras, etc.)

**Los bienes excedentes elegibles para donación incluyen varios tipos y categorías, excepto terrenos y bienes inmuebles, ciertos buques de guerra y registros del gobierno federal. Se pueden aplicar tarifas de administración de donaciones.*

Conviértase en un donatario

Complete y envíe la **Solicitud de elegibilidad del Programa Federal de Bienes Excedentes**. Visite **dgs.maryland.gov** y **haga clic en "Bienes excedentes"** para **descargar la solicitud** y obtener información adicional sobre el Programa Federal de Bienes Excedentes.Tras la aprobación, el donatario recibirá una carta de aprobación por correo electrónico, incluidos los próximos pasos y el proceso para evaluar y solicitar los bienes excedentes disponibles.

¿Necesita ayuda?

Comuníquese con el MDSASP si tiene preguntas o necesita ayuda.
Envíenos un correo electrónico a **dgs.surplusproperty@maryland.gov** o llámenos al **(410) 767-1171**.